## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SONORA CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DE 2019

El presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, el Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, en uso de la voz manifiesta formalmente los actos de inicio para la instalación de la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción bajo los actos siguientes:

Aarón Grageda Bustamante: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 06 de mayo de 2019, me permito extender un saludo a cada uno de los miembros del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción que se dan cita para llevar a cabo esta sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Para darle continuidad a las actividades propuestas para este día, procedo solicitando al Secretario Técnico, Dr. Raúl Guillén que proceda a verificar si existe quórum legal para sesionar válidamente esta sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Raúl Guillén López: Claro que sí señor Presidente, con mucho gusto procederé a dar continuidad al primer punto del orden del día relacionado a tomar asistencia y declarar el quórum legal, informando que se encuentra presente:

1./Dr. Aarón Grageda Bustamante, Presidente del Comité de Participación Ciudadana;

 Ingeniero Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización;

3. licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño, Magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa;

Magistrada Griselda Ofelia Pandura Truqui, representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Sonora; y

Aarón Grageda Bustamante: Muy bien, muchas gracias por la verificación. Dado el caso de la existencia de quórum legal, primero que nada, quiero darles la bienvenida como Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción, el día de hoy han sido convocados bajo convocatoria hecha circular por el Secretario Técnico para ver puntos relativos al nombramiento del Órgano Interno de Control. Como ustedes pueden apreciar en la convocatoria que tuvimos oportunidad de enviarles casi ya 10 días, tenemos uno de los aspectos principales que es la verificación de quórum, está después la firma del acta de la cual van a tener acceso a continuación y el punto medular de esta reunión es dar seguimiento a los acuerdos que en la última







sesión tuvimos, en la cual acordamos dar, entre los puntos generales, continuidad al nombramiento del Órgano Interno de Control.

El funcionamiento de un Órgano de Control le va a permitir al Sistema que las acciones y disposiciones que lleva a cabo el Secretario Técnico tengan una suerte de seguimiento conforme a la norma y de acuerdo a desempeño, así que para nosotros como parte del Sistema es muy importante este nombramiento y le da también continuidad a los trabajos del Órgano de Gobiemo, así que voy a pedirle al Secretario Técnico que por favor proceda a poner en contexto el nombramiento y el grado de avance que guarda el nombramiento del Órgano Interno de Control.

Raúl Guillén López: Buenos días estimados miembros del Órgano de Gobierno. Presidente, el día 25 de abril, como usted bien sabe, hubo una sesión y se convocó para el día de hoy para efecto de dar seguimiento al acuerdo OG-SESEA-08/09/2018, que básicamente tiene que ver con el tema del nombramiento del Órgano Interno de Control.

Para tal efecto en la última sesión del Órgano de Gobierno hubo un acuerdo en el siguiente sentido: "Se aprueba por unanimidad la creación de dos plazas para ocupar el Órgano Interno de Control y Auditoría niveles 10 y 11 para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se tendrá que presentar una terna al Órgano de Gobierno para analizar los perfiles." A su vez el artículo 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción señala lo siguiente: "La Secretaría Ejecutiva contará con un Órgano Interno de Control, cuyo titular será designado por la mayoría de los integrantes de Órgano de Gobierno, y contará con la estructura que dispongan las disposiciones jurídicas aplicables."

Básicamente ese es el marco jurídico que está relacionado con el nombramiento del Órgano Interno de Control. En este contexto su servidor, realizó las tareas correspondientes, atendiendo al acuerdo antes referido de proponer una terna que cumpliera con el perfil, la opción que consideramos viable es ¿cómo le hacemos para hacer esto de la forma mas transparente y abierta? Con toda franqueza han venido muchísimas personas a presentar su currículum aquí a la Secretaría, y la opción que su servidor estimó convenientes analizar, son las personas que han mostrado interés en incorporarse al Sistema Estatal Anticorrupción, específicamente a esta Secretaría. En esa tesitura encontramos varios abogados que les interesó, entre ellos la Lic. Isabel Cristina Carrillo Mardueño, la Lic. Pérez, el Lic. Kevin Vega Rivas, Lic. María Gabriela Higuera Morales, Antonio Mejía Ramos, Vanesa Gálvez Paz, y Edgar Humberto Cházaro León.

Analizando estos perfiles, su servidor optó por tres que son los que yo considero tienen el perfil más adecuado, voy a empezar con la Lic. Vanesa Galvez Paz, cuyo curriculum es bastante interesante y tiene que ver con una persona que tiene experiencia, ella actualmente trabaja en la cordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, ella mostró interés en incorporarse, en su momento hablé con el Contralor y le comenté de esta inquietud









que tenía la licenciada y le pareció viable, que es una persona que cumple con el perfil. En el caso del Antonio Mejía Ramos, es maestro en Derecho por la UNAM, él ahorita está en Mazatlán y uno de los motivos que me manifestó para venir aquí es regresarse e incorporarse porque su familia se encuentra aquí, él estaba en la PGR durante mucho tiempo y su perfil es más en el ámbito penal, pero tiene experiencia en el tema de la investigación. Y el curriculum de Edgar Humberto Cházaro que su curriculum es bastante interesante, trabajó en la Fiscalía Anticorrupción y documenta básicamente su experiencia laboral.

De estos tres, en lo personal, haciendo un análisis minucioso, creo que la Licenciada Vanesa Gálvez Paz es la persona apropiada para que ocupe el cargo de Órgano Interno de Control por el tema de que la formación y experiencia que ella tiene se acerca más a los requerimientos que tiene esta Secretaría, ya que como mencioné, ella trabaja en la Coordinación Ejecutiva, digo, trabaja en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, creo que tiene la experiencia, se acerca más a los requerimientos que tenemos, vino, mostró mucho interés, tuve una entrevista con ella y los demás y creo que es la persona indicada porque su lenguaje jurídico y experiencia laboral le permitiría adecuarse del alguna manera más rápido a los requerimientos de esta Secretaría y sería lo más acorde en cuanto a su posición de Órgano Interno de Control. Esa sería la propuesta señor presidente y miembros del Comité.

Aarón Grageda Bustamante: Muy bien, muchas gracias por la descripción de los perfiles, me gustaría abrir una ronda de participación acerca de lo que ustedes consideren pertinente respecto de este importante cargo para la Secretaría Ejecutiva o si tienen algún punto de vista.

Griselda Ofelia Pandura Truqui: ¿Vanesa no fue la que concursó para Secretaria Técnica?

Aldo Gerardo Padilla Montaño: No, fue Esmirna, Esmirna es la que concursó para Secretaria Técnica, ahorita es jurídico de la Contraloría.

Aldo Gerardo Padilla Pestaño: Entró por Marco Gutiérrez, ¿ya no está Marco Gutiérrez?, ah, está en período pre jubitatorio ya. -----

Raúl Guillén López: Es un dato adicional, el perfil de ella me interesa por su formación y alguna manera tiene movilidad y atendiendo a que varnos a tener mucha presión en la capacitación de los órganos internos de control que para mí son pieza clave para allegarnos de información sobre la problemática municipal, la persona que esté ahí tiene que tener esa vinculación, y carisma facultades de comunicación y creo que también lo proyecta ella.

Aarón Grageda Bustamante: ¿Ella está pensando que va a movilizarse en el Estado también? Porque yo creo que en cuanto a las acciones que el plan estratégico tiene el Comité Coordinador, a trayés de lo que ha propuesto e CPC a





nivel estado están esas capacitaciones y eso va a exigirle a ella una movilidad importante.

Raúl Guillén López: Yo le comenté que la requerimos de tiempo completo, de hecho, tenemos una problemática que quiero poner en la mesa, el artículo 27 habla de la designación del Órgano Interno de Control y hay algo que quiero poner en la mesa. El Órgano Interno de Control contará con la estructura que dispongan las normas jurídicas aplicables y por ley debe de haber un área de investigación y otra de procedimiento. Ahora bien, el tamaño de la Secretaría, somos 9 personas, el tema es en cuanto a exigencia, la ley te lo exige como una obligación que el Órgano Interno de Control tenga una estructura, en este proceso de iniciación de la Secretaría, obviamente pareciera que no hay tanta actividad, el tema es que ahí la Secretaría tampoco podría nombrar una estructura de base y ahí les pongo en la mesa, administrativamente hablando, si algunas personas o servidores públicos de otras áreas pudieran llevar de manera simultánea esta responsabilidad de pertenecer de forma adicional a una unidad de investigación o una unidad de procedimientos del órgano interno de control, es el problema que traemos encima.

Jesús Ramón Moya Grijalva: No conozco las otras curriculas, pero yo creo que, si bien es cierto que tu pensamiento es positivo en optimización de las cosas, la verdad es que la designación del órgano interno de control es para eso, para ser un órgano interno de control, no una parte administrativa de la operación de la Secretaría Técnica.

Si esta muchacha guarda esas características de que puede ser muy buena para capacitar y demás, a lo mejor su perfil lo puedes aprovechar en un área distinta, porque a final de cuentas lo que va a verificar tu Órgano Interno de Control es el ejercicio del gasto público, su aplicación a normas, tendrá que atender todo lo relacionado con la transparencia que se exige en materia de la institución, etcétera.

Entonces tu perfil te debe de permitir decir conoce de contabilidad gubernamental, conoce de disposiciones normativas, me va a ayudar a generar todos los ocumentos de carácter interno para efecto del ejercicio del gasto, control de personal, formas de proceso de pago, todo lo que esté relacionado con tus elementos porque si no en las labores de fiscalización, cuando vengamos vas a tener esos elementos vacíos y tú vas a decir "es que mi órgano de control no los ha generado", entonces tienes que pensar en alguien que en principio pueda ayudar a generar todos los elementos normativos de carácter interno, puede que ella lo pueda realizar, pero al mismo tiempo tendrá que validar y verificar el nivel de cumplimiento de esa norma.

J.

X





- I.- Presupuesto;
- II.- Contrataciones derivadas de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el estado de Sonora;
- III.- Conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles:
- IV.- Responsabilidades administrativas de Servidores Públicos; y
- V.- Transparencia y acceso a la Información pública, conforme a la ley de la materia."

Cuando ella pone en experiencia laboral, actividades generales del puesto, aquí podemos embonarlo, llevar a cabo investigaciones relativas a los expedientes turnados de auditorías directas o auditorías conjuntas entre la Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación o bien de hallazgos de denuncias presentadas, esto con el fin de determinar la existencia de faltas administrativas graves, no graves y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves. De alguna manera aquí embona esa experiencia a la que yo he hecho referencia.

Aldo Gerardo Padilla Pestaño: Estamos aquí para decidir entre esos tres finalistas, esa terna que tuviste a bien escoger. Quien va a tener la responsabilidad de tener ahí a la persona que vas a designar, es la Secretaría Ejecutiva, yo doy un voto de confianza desde luego a tu visión y tu análisis y cuentas con mi apoyo porque, en lo particular, como miembro de este Comité Coordinador pues mi función es acompañarte, acompañar a la Secretaría Técnica para que logre los objetivos de todo lo que es el Sistema Estatal Anticorrupción y si para ti, la persona más idónea para ocupar el cargo es la que nos indicas de esa terna, cuentas con todo mi apoyo, eso sí quiero dejarlo de manifiesto.

Griselda Ofelia Pandura Truqui: A mí me gustaría que cuando se vuelva a presentar, a mí me hubiera gustado que nos hubiera mandado un curriculum. Estoy de acuerdo de que nos envió la tema, por ejemplo, este muchacho Cházaro me tocó verlo actuar y me parece un tipo brillante pero no puedo decir voy a votar por Cházaro porque no sé cómo conforma su curriculum. Entonces a mí sí me gustaría, me voy a salir tantitito del tema, la otra vez se comentó que teníamos que organizarnos un poco para las sesiones y otra vez se volvió a presentar que el 6, que el 8, que el Congreso, nosotros también tenemos agenda pues, entonces creo que es algo que se puede mejorar en cuanto a organización. Si a mí me hubieran dado tres curriculum cuando venía ahí lo hubiera visto con más claridad, es una aportación de buena fe.









Aarón Grageda Bustamante: Me parece correcto. Así es, y yo como Presidente encargado del órgano sí creo que es importante establecer un mecanismo mucho más funcional porque se nos vienen muy apretadas las agendas y actividades del Sistema que no nos hacen coincidir mucho y que lógicamente ha dificultado esto.

Griselda Ofelia Pandura Truqui: Yo lo entiendo, pero también les pediría que nos entiendan a nosotros. Yo tengo una cita médica para el 8 desde hace un mes, preparándome psicológicamente para la cita, y me dícen es que el 8 el Congreso, mejor no contesto, yo creo que tenemos que organizarnos un poquito más. ------

Aarón Grageda Bustamante: Sí, creo que se apretó mucho, en el sentido de que la propia Comisión Anticorrupción, tuvimos muy pronto la reunión de Comité Coordinador en donde se acuerda llevar contacto con la Comisión Anticorrupción del Congreso y eso se da prácticamente en el margen de menos de un mes considerando que iba a cerrar el período ordinario el Congreso. No estoy aquí con un pretexto, hay que buscar el modo de hacer las cosas más comunicativamente, las hacemos bien, pero hay que tener mayor comunicación, para que realmente fluya, un mecanismo, no sé si lo podamos llevar pero, algo así como un calendario público común, para poder estar coordinando.

Aldo Gerardo Padilla Pestaño: Proponer las fechas con un mes de anticipación y que nos des uno o dos días para responder ahí estaré, y vámonos recio. Si no contestaste en los dos días, tácitamente asumes que si vas a estar. Pero sí un mes, yo creo que en un mes sí podemos agendamos.

Griselda Ofelia Pandura Truqui: Claro, sí, porque así yo digo tengo este otro compromiso, pero no puedo porque el Sistema.

Jesús Ramón Moya Grijalva: Yo quisiera hacer una acotación, el año pasado nos enviaron un calendario de reuniones para el Sistema Estatal Anticorrupción para todo el 2019. Ese calendario, la petición por parte del presidente fue, se somete a consideración ese calendario y si sus agendas lo permiten se puede aprobar, todos estuvimos de acuerdo, todos separamos esas fechas, yo tengo separadas esas fechas y, sin embargo, para empezar la primera ni se cumplió, se empezó a cambiar, y creo que es de lo que bien dice el presidente, de que, si ya llegamos a un acuerdo con las fechas, pues ya llegamos a un acuerdo con las fechas, es tan importante esta mesa como cualquier otra la que nos estén invitando, ¿me explico? no tenemos porqué dejar de un lado el atender nuestra participación como lo marca la ley en el Sistema Estatal Anticorrupción porque llegó una invitación para asistir a una reunión o un foro en tal parte, creo que si acordamos esas fechas hay que sostenerlas. ----

Por ejemplo, la reunión anterior volvimos a hacer una recalendarización, esa calendarización yo la tengo apartada, esta reunión surgió de carácter extraordinario, estoy de acuerdo que es de carácter extraordinario, pero yo porque las fechas que ya acordamos en la reunión anterior, esas debemos de sostenerlas, porque si no va a ser muy complejo que le demos seriedad a esto si ante cualquier circunstancia a

J.

esto porque si me invitan a dar una plática en Campeche o Chiapas, pues lo voy a preferir al ir a la reunión, pues no, es parte de esto. -----Aarón Grageda Bustamante: Sí, así es, entonces como recordatorio tenemos las fechas del 3 de abril en que sesionamos, el 26 de junio tenemos la sesión ordinaria de este órgano, en la cual el presidente de este órgano va a rendir informe, el 12 de septiembre y el 10 de diciembre. Esas fechas tienen que sostenerse y además son las de ley, son las cuatro de ley. -----Raúl Guillén López: Un tema adicional, el tema con Cházaro es que tiene planes de irse a la ciudad de México a mediados, finales de este año y ese fue un elemento, que si lo vamos a poner ahorita y se va a ir. -----Griselda Ofelia Pandura Truqui: Lo saqué a colación porque es el único que había escuchado. Yo solo por poner un ejemplo. -----Raúl Guillén López: Es un perfil muy bueno -----Griselda Ofelia Pandura Truqui: Me parece un muchacho brillante. Yo como el Magistrado Presidente estoy de acuerdo porque es un voto de confianza, ¿estamos de acuerdo?, yo nada más quiero que quede, yo doy mi voto de confianza, me hubiera parecido muy importante que estuviera el contralor y el fiscal, y entiendo que es extraordinaria, pero me hubiera gustado que el contralor estuviera. ------Raúl Guillén López: Yo de veras se los digo, yo fui con el Contralor y me dijo adelante. Si tuve ese cuidado. -----Raúl Guillén López: Precisamente uno de los factores por los que creo que es uno de los perfiles, es porque la investigamos e investigamos a los demás perfiles también øbviamente, pero es por el tema de la experiencia que tiene en el tema específico en las actividades y el Secretario la verdad se expresó muy bien de ella. Aarón Grageda Bustamante: Yo hice una revisión de los tres de la presencia en los medios y huella digital de los tres y no vi nada dilutivo a los intereses del Sistema. Incluso en el punto de participación ciudadana Edgar Cházaro es un fuerte como perfil, pero tiene en el análisis detallado de los elementos curriculares que pone a disposición, viendo el desempeño por la evidencia que presenta, me dio la impresión de que está en el mismo nivel técnico que Vanesa Gálvez Paz, la diferenciación cuanto esto, cuando uno norma criterios de elección es precisamente, a semejantes calificaciones tiene la ventaja de género, a mí me parece correcto pensar que ella pudiera hacerse cargo de esta responsabilidad. -----Yo creo que para nosotros también como voz del Comité de Participación

Ciudadana es el tener un contacto profesional permanente que te garantice que no va a dejar su puesto de aquí a diciembre es una parte importante para que pueda dar continuidad al trabajo y que pueda tener una capacidad de planeación a lo que se refiere al trabajo de la Secretaría, por lo que también cuenta con el voto de

Ja

confianza y pues no sé si ustedes, no sé cómo andamos de tiempo, si una entrevista más, ¿cómo sugieren que sigamos?, lo sometemos a votación.

Jesús Ramón Moya Grijalva: Lo sometemos a votación, no creo que tenga ningún problema.

Aldo Gerardo Padilla Pestaño: Pero sí tomamos nota de lo que comentaba la Magistrada, para de verdad sistematizar. Mi voto de confianza lo tiene, pero hay que socialilizar más, con más anticipación, probablemente lo platicaste con Miguel Ángel porque la persona que va para ese cargo trabajo para Miguel Ángel y digo no tengo problema, pero digo, si hubiera sido ideal que lo hubieras comunicado con todos los demás, aunque insisto tiene el voto de confianza.

Griselda Ofelia Pandura Truqui: Insisto, a mí me parece que no hay que gastar tanta energía, yo sé que no hemos podido coincidir porque tenemos una función independiente de esta y ustedes solo tienen esta. Entonces, el chat es maravillo, una tecnología maravillosa, por ejemplo, tenemos que ver la terna y enviar y yo lo leo en cuanto pueda y doy respuesta, yo creo que, a mí, pero soy mujer muy práctica, esto lo podemos hacer bien sencillo, yo esto de que este el Secretario es para efectos de organización.

Aarón Grageda Bustamante: Pasamos la observación. --

Jesús Ramón Moya Grijalva: Y otra cosa, no le podemos dar voto de confianza al Secretario Técnico, y no se lo podemos dar porque no está en la ley, sólo los votos, que expresemos en la reunión, pero no existe en la ley el voto de confianza. Entonces lo comento porque ya hemos tenido en materia de fiscalización el argumento del voto de confianza, pero le digo dígame donde existe el voto de confianza en la ley y no está. La confianza la tienes, pero en votos tenemos que expresarlo.

Aarón Grageda Bustamante: Entonces atendiendo a estas observaciones sistemáticas que se han hecho de los perfiles propuestos, y de la convocatoria que se hizo de la búsqueda de perfiles en la diversas instituciones de educación superior y órganos que trabajan en la materia, las currículas conjuntadas se han propuesto estos tres elementos, entonces vamos a pasar a dar lectura a cada uno de los tres nombres propuestos en esta terna, someterlo a votación y en función de la entrevista realizada por el secretario técnico, me gustaría saber cuáles son los tres nombres de los propuestos para este órgano interno de control, así que si le da lectura, por favor.

Raúl Guillén López: Es la Licenciada Vanesa Gálvez Paz, es licenciada en derecho y actualmente tiene un puesto de auxiliar jurídico en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, la segunda persona que se está proponiendo es Edgar Humberto Cházaro León, Licenciado en derecho por el Instituto de Occidente y maestrante en derecho Fiscal por la Universidad del Valle

The

Aarón Grageda Bustamante: Tenemos la posibilidad de votar en este tema a Antonio Mejía Ramos, Edgar Humberto Cházaro León y Vanesa Gálvez Paz quien esté a favor si ustedes me lo permiten levanten la mano, quien esté a favor de Antonio Mejía Ramos, quien esté a favor de Edgar Humberto Cházaro León que levante la mano, quien este a favor de Vanesa Gálvez Paz proceda por favor a levantar la mano. Muy bien entonces yo le pido al Secretario Técnico que tome nota de cuatro votos a favor de Vanesa Gálvez Paz para que proceda con lo legalmente correspondiente para extender nombramiento como órgano interno de control.

Aarón Grageda Bustamante: Muy bien, ahí está la propuesta. -----

Raúl Guillén López: Y otro tema aparte de esta propuesta, es la preocupación de la Secretaría porque si bien es cierto se nombró al Órgano Interno de Control, tiene que tener una estructura que le permita operar, una estructura mínima, prácticamente el nombramiento del órgano de control estaría, básicamente sin estructura, siendo que la ley establece que debe tener estructura, les comento también que ha habido dos peticiones por transparencia si la Secretaría tiene nombrado órgano de control, afortunadamente nosotros les comentamos o contestamos a los interesados que apenas en el mes de marzo se aprobó la plaza y que se iba a convocar a una sesión extraordinaria como se está haciendo ahorita para nombrar al órgano interno de control. Esta es la situación en cuanto a esta parte de la Secretaría que es una parte muy sensible hacia afuera, sí, que ya estamos nombrando al órgano interno de control, ahora el siguiente paso sería dotarlo de esa estructura mínima que nos permita cumplir con la ley. En ese sentido, una opción que pongo en la mesa es si ustedes lo autorizan, solicitar la creación de থাৰ o dos plazas adicionales mínimo para que tenga esa estructura mínima, creo √o es lo que pudiéramos manejar en el entendido que no podemos, porque es un órgano interno de control, que otros servidores que pertenecen a la Secretaría estén también a la par en esa posición por el tema de la autonomía y el tema de la imparcialidad. ---

Aldo Gerardo Padilla Pestaño: Es un tema muy importante que se ha tocado, mira la lely así lo contempla, cuando a diferencia de la federación, a diferencia de otras entidades, antes de legislar, primero ven la manifestación de impacto presupuestal, ¿qué quiere decir esto? Primero hay que ver si hay dinero para cumplir todo eso, que quieren establecer en la ley, que yo no digo que sea bueno o que sea malo, cada quien tiene su trabajo, los legisladores tienen que hacer solo eso, legislar, los impartidores de justicia, impartirla y los órganos fiscalizadores observar que la ley se esté aplicando, pero curiosamente la mayoría de los ayuntamientos del Estado

J.

DX A



de Sonora, la mayoría de las dependencias gubernamentales del Estado de Sonora, varios organismos autónomos del Estado de Sonora, no tienen esa estructura en lo que me refiero al órgano de control y la unidad de sustanciación, es algo bien curioso, y luego vas a la Secretaría de Hacienda porque no tienes dinero para tener esas plazas y para tener dinero tienes que pedírselo al Estado, y haces las gestiones y les dices "la ley dice que lo debo de tener", "pues sí, pero no tengo dinero para darte para que pongas eso, y ¿por qué no quitas dos o tres proyectistas para que tengas esa unidad de sustanciación y de responsabilidades?", ahí es donde surge la siguiente situación que cuando el legislador tomó esa decisión, derivado, es una copia o un extracto que viene de la ley federal, es bien importante decirlo, no se inventó aquí, los diputados locales no lo inventaron aquí, eso viene del Sistema Nacional Anticorrupción, de las reformas que se hicieron a las leyes secundarias con motivo de la reforma constitucional del 2015, que derivó en todo

Pero en serio, tenemos un serio problema en el estado, serio problema, porque yo acabo de estar con los ayuntamientos del norte del estado, el día 30 de abril, tuve una plática en Nogales, se los comparto con mucho cariño, todo el norte de Sonora. va los juicios del tribunal ya era segundo plano, lo que ellos estaban preguntando es cómo le hago, yo ni si quiera tengo para el contralor, mucho menos para otras unidades y todos preguntando qué podían hacer y yo pues "señores, la ley te obliga a tenerlos, yo no te puedo decir que incumplas la ley, al contrario te digo que cumplas con la ley", pero si es una situación que este Comité Coordinador habrá de hacer algo porque una de las actividades que tiene el órgano o la Secretaría Técnica de sacar indicadores de cómo está el Sistema Estatal Anticorrupción, pues algo tiene que hacer también porque la verdad todos queremos cumplir la ley, a lo que mandata la ley, desgraciadamente no se cuenta a veces con los recursos para dar cumplimiento, la sensibilización que debe de existir a través de este Comité Coordinador para la Secretaría de Hacienda para que genere un recurso, esas actividades adscritas a los órganos internos de control, porque todos nos quejamos de que nos falta personal, entonces ahorita, por ejemplo, tenemos que crear esas unidades, digo, se puede utilizar mucho la imaginación, yo les comparto también que al no tener, haces ahí efectos de comisión para efectos de que cuando requieres la unidad de investigación o de responsabilidades tienes que comisionar gente que tienes trabajando para eso, que no es lo más ortodoxo, que no es lo normal, pero como dicen en mi pueblo a falta de pan tortillas, y tienes que inventarle, y de veras no es un tema menor, porque si ustedes le revisan poquito puede ser un tema hasta de responsabilidades, porque puedes estarle dando vueltas porque no tenías dinero, pero en fin. -----

El trae en su agenda también el tema de cumplimiento, porque el trae ese tema de mejora. Yo siempre he dicho que las auditorías hay que verlas como posibilidades de mejora, no hay que verlas como algo negativo, al contrario, si me dicen, hazlo,



estas mal en esto, pues hay que corregirlo y ver como no vuelves a caer en esa conducta para efectos de ir avanzando, pero bueno, hasta ahí mi comentario. -----

Jesús Ramón Moya Grijalva: Quisiera tomar lo que dice, señor presidente, porque sí es una situación de gran preocupación, para el ISAF es una condición que tiene dos aspectos, por un lado, una parte administrativa y por otro lado una parte política. Lo planteamos aquí en la reunión anterior de este Comité y para ponerles un poco en este antecedente, nosotros estamos en la etapa de notificación de faltas administrativas no graves a los órganos internos de control y del estado y de los organismos autónomos y el plazo que tienen para damos respuesta de respecto del número del expediente con el cual se le está dando seguimiento a esa falta administrativa es de 30 días, el plazo que tiene el órgano de control.

En el caso específico de los ayuntamientos, aproximadamente el 85 o 90% no cuentan con las áreas de investigación y sustanciación, entonces esta situación nosotros la comentamos con un grupo de diputados, con el Secretario de Gobierno, con algunos presidentes municipales y se promovió a finales del mes de abril una reforma a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, con el propósito de que los ayuntamientos menores, exclusivamente los ayuntamientos, que no tenían capacidad para tener estas áreas y cuya fecha para haberlas implementado venció el 17 de octubre del año 2017, les ampliaran el término al 1 de enero del 2020. Por qué motivo impulsamos nosotros esta reforma, primero porque conforme a lo que establece la ley, el artículo 72 nos facultaba para llegar incluso a la suspensión de los titulares de los órganos de control y era un camino que ya estaba perfectamente dibujado, porqué motivo, porque yo le notificó al órgano de control que me tiene que entregar el número del expediente, se vencen los 30 días, le mando un oficio amonestándolo, después viene un oficio con multa, por cada uno de los expedientes no entregados, y después de la multa viene la suspensión. Entonces, íbamos a dejar sin titulares de órganos de control a aproximadamente 58, 63 ayuntamientos aproximadamente, con todo el conflicto político que esto representaba y aparte, si estamos hablando de que estábamos notificando a esos municipios, alrededor de, no sé, probablemente aproximadamente 3000 faltas no graves, pues eran 3000 multas que tendrían que pagar los titulares de los órganos de control. --

Entonces viendo todo ese escenario se planteó y se logró esa reforma en la sesión del día 30 de abril que fue la última, aún no se notifica al ISAF.

Aldo Gerardo Padilla Pestaño: ¿Pero es sólo para los ayuntamientos chicos?

Jesús Ramón Moya Grijalva: Si, para los ayuntamientos chiquitos, están fuera de esa relación Hermosillo, Nogales, Cajeme, porque los grandes sí tienen capacidad y ya crearon esas áreas. Mi recomendación para el Secretario Técnico es, independientemente de que puedas contratar las personas para esas áreas administrativas, a la estructura del órgano de control, determinale las funciones, en el momento en que tu determines las funciones del órgano de control, incluye la de investigación, y las funciones que tienes que incluir y la de sustanciación con las

X



funciones que tiene que desarrollar, eso va a permitir que cumplas en una primer instancia con la determinación de los procesos y eso es importante porque cuando tengas la posibilidad de nombrar transitoriamente a alguien porque así lo requieras o designes de manera permanente, tendrás que funciones van a desarrollar esas personas.

Esto es interesante para el sistema, porque lo platicamos en su momento Presidente, el hecho de que, si nosotros no hubiéramos intervenido para que esta condición se cumpliera, pues poníamos obviamente en un grave predicamento al propio Sistema Estatal Anticorrupción al estar suspendiendo, en un primer término por tres meses, que es lo que señala la ley, a los titulares de prácticamente todos los órganos de control de prácticamente todo el estado.

Griselda Ofelia Pandura Truqui: Qué interesante, ya tiene la información y sobre eso se trabaja.

Jesús Ramón Moya Grijalva: El Instituto tenía la facultad o la potestad o la posibilidad de hacer convenios con estos ayuntamientos pequeños para llevar a cabo lo relativo a investigación y sustanciación, sin embargo, como los municipios no habían creado estas áreas ni les habían puesto funciones, pues no teníamos la contraparte para realizar el convenio.

Ahorita la etapa que corresponde y fue el motivo de la modificación a este segundo transitorio es el que los ayuntamientos procedan a crear las áreas en el papel, en la estructura, modificar la estructura y darles funciones y en su momento o firman un convenio con el instituto o nombran a los abogados que requieren para llevar a cabo esas funciones, que es lo que se va a tratar de resolver en este período por parte del Congreso, de aquí al 31 de diciembre. Al primero de enero ya tiene que estar resuelto.

Raúl Guillén López: Que importante lo que nos estás diciendo, parece que no, pero es un resultado de alguna manera del Sistema Estatal Anticorrupción, imagínate todas las conductas graves y no graves, sobre todo de los municipios pequeños, ¿quién les va a dar el seguimiento? ------

Aldo Gerardo Padilla Pestaño: Hay municipios de 300 habitantes, donde el ayuntamiento es de 15 personas.

Raúl Guillén López: Y sí se comenten faltas, sí hay faltas, y me atrevo a decirlo incluso de manera pronunciada.

Jesús Ramón Moya Grijalva: Lo que sucede es eso, que desafortunadamente que aquello que es de opacidad, aquello que queda sin atenderse, aunque sea la parte administrativa no grave que señala la ley, pues requiere que haya una atención, una investigación, una sanción y complemento de esos datos, porque si no son conductas repetitivas que te pueden llevar a cometer presuntos actos de corrupción. Cuando se ve impunidad, que la autoridad no ejerce ninguna acción en contra de



alguien que está cometiendo una falta grave de manera repetitiva y no pasa nada, es donde se dan las posibilidades de faltas mayores.

Aarón Grageda Bustamante: Me parece muy atinada la observación del Auditor Mayor quiero señalar, que pareciera, para darle la razón a nuestro colega Aldo Padilla, que estamos en un proceso de reingeniería de la administración pública en la que estamos creando estructuras que las creamos en sus funciones y en sus objetivos y que evidentemente no se corresponde con el presupuesto para hacerlas, el caso más latente de esto va a ser de muy corto plazo, el 14 de junio, la ley estatal de archivos que viene a sumarse a estos procesos de rendición de cuenta y a fortalecer la transparencia, pero que evidentemente nos agarra la mitad de la programación de un año presupuestal y que te obliga a plantearte el estado financiero del Estado, entonces quedamos en que la racionalización de la estructuración del aparato de la administración pública, nos crea leyes que nos hace propiamente incumplibles las metas de la propia legislación y estamos ante esta novela, la historia de una muerte anunciada, estamos creando las condiciones para no cumplirla, entontes estamos para poder diseñar este nuevo estado que requerimos con rendición de cuentas pero que en el legislativo hable más con el ejecutivo de lo que es pertinente diseñar en esta administración pública. -----

Raúl Guillén López: Yo ya anoté que este órgano interno de control va a tener que tener funciones de investigación y sustanciación para de alguna manera cumplir, es lo que vamos a proceder a hacer mientras hay cuestiones presupuestales que nos permitan armar una estructura.

Aarón Grageda Bustamante: Muy bien, pues esto es el último de los asuntos generales.

Raúl Guillén López: Un tema más, discúlpenme, es que después va a ser más complicado. La Secretaría está agarrando fuerza, está teniendo cada vez más actividades, ahorita tenemos francamente 6 eventos en puerta, dos tienen que ver con recomendaciones no vinculantes.

Una de las recomendaciones no vinculantes que aprobó el Comité Coordinador fue hacer un convenio con la Fiscalía General de Justicia del Estado, ya me entrevisté con la Fiscal General, hay una recomendación de que la Secretaría firme un convenio con la Fiscalía y hacer labores hacia el interior de la Fiscalía para evitar actos de corrupción y ayudarle a la Fiscalía a sensibilizar el tema hacia el interior.

La Fiscal me recibió muy bien, en muy buenos términos quedamos de firmar este convenio con ella y como primer saque platicándolo con ella, llegamos al acuerdo









de elaborar tres foros con servidores públicos, ministerios públicos, secretarios de acuerdos de Nogales, de la zona del norte, de la zona del centro y de la zona del sur, con el compromiso de ella de poner a todos los servidores públicos que puedan acudir, la verdad manifestó un gran interés de que esto se lleve a cabo y esta misma lógica se planteó con ella y fue porque precisamente esas áreas, esos entes públicos, son los que salen estadísticamente más alto en niveles de corrupción. ----

Esa misma situación está pasando con el Secretario de Seguridad Pública, tuve una conversación con él y también mostró bastante interés en ese convenio para firmar este mes de mayo y también vamos a hacer una labor de primer acercamiento con servidores públicos de seguridad pública, en donde se dará un curso de cinco horas, con personal del CPC, expositores de la Fiscalía Anticorrupción, aquí AL ingeniero Moya también lo vamos a invitar y estamos trabajando con los programas de socialización y sensibilización muy específicos relacionados a la Fiscalía General de Justicia y a la Seguridad Pública, a qué voy con todo esto, que necesitamos tener un vehículo, un vehículo que esté bueno para los traslados, y aquí la ley señala en el artículo 17 del Estatuto, el Secretario Técnico contará con las siguientes facultades: I.- Administrar y representar legalmente a la Secretaría Ejecutiva; IV.-Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los muebles e inmuebles de la Secretaría Ejecutiva, V.- Tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones de la entidad se realicen de manera articulada, congruente y eficaz; XXX.- Autorizar y realizar gastos, viáticos, alimentación, hospedaje, transporte que se generen con motivo de las actividades de la Secretaría Ejecutiva...

Aldo Gerardo Padilla Pestaño: ¿Qué carro viste? ------

Aarón Grageda Bustamante: Sus puntos de vista.

Jesús Ramón Moya Grijalva: Yo opinaría que ante la limitante presupuestal que tiene la Secretaría Técnica del Sistema, ¿tiene dinero? -----

Raúl Guillén López: La verdad es que ahorita no sabemos si nos va a alcanzar porque estamos empezando a ejercerlo.







Aldo Gerardo Padilla Pestaño: Puede ser muy factible Presidente, dirigirle una solicitud al Secretario de Hacienda para ver la posibilidad de que pudiera entregársele una unidad en comodato al propio Sistema, lo comento porque recientemente una institución lanzó una convocatoria para compra de autos y comentaba el Secretario de Hacienda que no le preguntaron primero si tenía la posibilidad de vehículos, desde el punto de vista que están haciendo política de austeridad interna y están concentrando unidad para hacer bajar el consumo de combustible y demás y ver si la Secretaría de Hacienda tiene unidades que pudiera proporcionar.	
Raúl Guillén López: Déjenme informarles que yo ya hice esa gestión y después de varios meses sí se nos proporcionó un vehículo de Hacienda, buscando optimizar recursos, la verdad es que las características del vehículo, es un vehículo grande, una expedition 2014, que consume mucha gasolina y que las condiciones son más o menos para andar aquí en la ciudad, pero no aguanta traslados largos, la otra es seguir insistiendo para ver si hay una oportunidad de ya sea que nos cambien ese vehículo o buscar uno más apropiado. La otra es rentarlo que es una posibilidad rentarlo para estos traslados, el problema es que ya se está masificando y se está generalizando.	7
Aldo Gerardo Padilla Pestaño: Tienes mi confianza y si lo ocupas tienes voto, lo que sí te quiero decir es que, por parte del Tribunal, cuando vayas a salir y necesites un vehículo	/
Jesús Ramón Moya Grijalva: Se puede ir con personal del tribunal. También nosotros podemos ir y se puede ir con nosotros el personal, estamos para apoyar al Sistema Estatal Anticorrupción.	
Aarón Grageda Bustamante: Piénsalo como siguiente paso	d
Jesús Ramón Moya Grijalva: Lo que estamos buscamos es que el Sistema funcione.	
Aarón Grageda Bustamante: No dejes de insistir con un oficio de todas maneras al Secretario de Hacienda que te dé un carro apto para viajes de esa naturaleza y formar el expediente. Creo que puede llegarse el momento pronto en que digamos, sabes que, dale preferencia.	)
Y es el argumento jurídico perfecto, porque en mi casa tengo un carro y es el mismo problema que tengo en este órgano y ese mismo argumento me lo voy a llevar con la mujer.	\
Aarón Grageda Bustamante: Sí, da un paso y manda el oficio, y en la coordinación con el Sistema puede salir.	
Aldo Gerardo Padilla Pestaño:También checa un carro y lo sometes a consideración y no hay problema, pero primero saca las cuentas.	

Aarón Grageda Bustamante: No hay ningún inconveniente de mi parte en buscar en Hacienda de manera minuciosa, el problema son los tiempos, pero creo que la solución que me están dando de entrada, de que el personal puede ir con ustedes a apoyarlos, nos evita un problema inclusive hasta de viáticos. ------

Aldo Gerardo Padilla Pestaño: De parte del Tribunal, tu sabes que tenemos que ir a notificar a los avuntamientos y el actuario va a San Luis, a Navojoa, a donde estén y tu ahí puedes aprovechar y decir, sabes qué, tenemos que ir a Obregón y yo, por ejemplo, veo con mis compañeros Magistrados quienes van a mandar actuarios a Obregón y el día que tú vayas a ir y en lugar de que vayan en un carro bien chiquito pues los mando en un carro más grande para que se vayan cómodos.

Raúl Guillén López: Muy bien, excelente. Hay que salir de los compromisos que se vienen, y se los digo en Órgano de Gobierno, la Secretaría está agarrando músculo ya y ustedes lo van a sentir en los medios de comunicación, ya viene el

Jesús Ramón Moya Grijalva: Metió al gimnasio al Sistema Estatal. -------

Raúl Guillén López: La verdad es que sí vienen cosas muy interesantes, ya viene hacia afuera del Sistema. -----

Aarón Grageda Bustamante: Lo de Plataforma -----

Raúl Guillén López: Viene el tema de la Plataforma, pero estoy tranquilo porque tenemos un diagnóstico mínimo que nos permite empezar parcialmente la Plataforma, son 6 indicadores, empezamos con el primero y así nos seguimos con el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto y los vamos a ir incorporando. Sí hay un diagnóstico preliminar y sí considero que a final de año vamos a tener una Plataforma Digital Estatal que va a ser una de las iniciales, que tenga forma, que tenga sentido, más allá de la interoperabilidad de la Plataforma Digital Nacional que no se está trabajando con esta intensidad, creo que sí la vamos a armar porque sí tenemos que teneria. -----

Aarón Grageda Bustamante: Yo les doy las gracias, creo que con este punto terminamos este último tema de asuntos generajes y tomamos en consideración las observaciones realizadas, muchas gracias por su presençia, damos por concluida la sesión. -----

Dr. Aarón Grageda Bustamante Presidente del Comité Coordinador Del Sistema Estatal Anticorrupción

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora

Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez Titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora Mgda. Griselda Ofelia Pándura Truqui Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora

Lic. Francisco Cuevas Saenz
Comisionado Presidente del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales

Dr. Raúl Guillen López Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Hoja final de acta de sesión ordinaria de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora, que consta de 17 hojas.